

EN IEEM

# Se designará a los consejeros y vocales

SANDRA HERNÁNDEZ CHÁVEZ

**Aseguran que proceso debe ser ciudadano; funcionarios conducirán comicios en 2023**

**E**n breve deberá llevarse a cabo la designación de 135 vocales y alrededor de 270 consejeros propietarios en el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), quienes serán los responsables de conducir los comicios para renovar la gubernatura en el 2023.

Para dicho propósito el órgano electoral local deberá emitir previamente los requisitos y el calendario para efectuar el procedimiento correspondiente, tomando en consideración que el calendario electoral comenzará en enero del año entrante, y que existen vocales que han permanecido tres o cuatro elecciones.

La consejera del IEEM, Karina Ivonne Vaquera Montoya, destacó que se trata de un proceso ciudadano muy importante, el cual incluso podría contribuir a que este instituto deje de ubicarse únicamente en el 35% de conocimiento entre la población mexicana.

"Queremos que estos procesos de selección se ciudadanicen y puedan ampliarse, de tal manera que la población nos vea como un instituto confiable, cercano y transparente", externó la funcionaria.

**Serán designados 135 vocales y alrededor de 270 consejeros propietarios.**



**Existen 45 Juntas Distritales a nivel estatal**

Con el propósito de realizar este procedimiento, aseveró que en el instituto tendrá que llevarse a cabo un trabajo colegiado, partiendo desde las mismas comisiones.

La consejera estimó que será el próximo mes de septiembre cuando puedan tener una mayor claridad de lo que implicarán los criterios para fungir como vocales, con el propósito de contar con una adecuada organización para el año entrante.

También recordó que en los pasados comicios se enfrentaron a un proceso muy delicado, por lo que ahora tendrán mucho cuidado tanto en las convocatorias, como en los exámenes y

criterios de selección.

"Anteriormente, por ejemplo, los exámenes de selección los realizábamos de manera presencial en diferentes sedes, pero a raíz de Covid-19 contratamos a una empresa, y el procedimiento lo efectuamos mediante una plataforma, por lo que en esta ocasión podría ser similar", subrayó.

Cabe mencionar que existen 45 Juntas Distritales a nivel estatal y en cada una debe haber tres vocales: Ejecutivo, de organización y de capacitación; además de los consejeros que generalmente son seis propietarios e igual número de suplentes.